VISIÓN
"Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero"

ORDEN DE INICIO

Fecha de emisión:	24/08/2023
Fecha de inicio:	**01/12/2023**
Área Técnica:	**Gerencia de Patrimonio y Logística** **Departamento de Logística** **División Servicios** **Sección Servicios Auxiliares**
Orden de Compra N°:	**47/23 de fecha 18/08/2023**
Proveedor:	**TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)**
Referencia:	**CONTRATACION DIRECTA N°86/2023 - SERVICIO DE SERVICIO DE TV POR CABLE – ID N°427106**

Se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la provisión del Servicio de TV por cable para el Banco Central del Paraguay, que será coordinado y verificado por el Departamento de Logística – División Servicios.

VIGENCIA

El plazo de vigencia del Contrato es a partir del 01/12/2023 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de ejecución del Servicio será de 24. meses a partir de la Orden de Inicio, desde el 1.12.2023 hasta el 30.11.2025.

OBSERVACION

La Contratista es responsable de cumplir con todas las exigencias y normativas de SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO

POR EL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Jefa
División Servicios
Lilian Fernández
B.C.P.

Directora
Departamento de Logística

POR TELECEL S.A. (TIGO)

Víctor Franco
Apoderado

Rita Giménez
Apoderada

MISION
"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país"